

Nombre de asignatura: LEGISLACION
Planificación Ciclo lectivo 2023

1. Datos administrativos de la asignatura			
Departamento:	Licenciatura en Organización Industrial	Carrera:	Licenciatura en Organización Industrial
Asignatura:	LEGISLACION		
Nivel de la carrera:	2º	Duración:	CUATRIMESTRAL
Bloque curricular:	Area Integradora		
Carga horaria presencial semanal:	4,5 horas	Carga Horaria total:	72 horas
Carga horaria no presencial semanal (si correspondiese):		% horas no presenciales: (si correspondiese)	
Profesor/es Titular/Asociado/Adjunto:	Dr. Nicolás J.D. Biondo	Dedicación:	Media Dedicación Simple
Auxiliar/es de 1º/JTP:	Dres. Fernando Lascano y María Sol Ramos	Dedicación:	Simple

2. Fundamentación y análisis de la asignatura

La materia tiene como objetivo lograr que el futuro Licenciado en Organización Industrial adquiera y consolide conocimientos de derecho público y privado, que constituyen el marco legal en el que se desarrollará como ciudadano y profesional. En el ámbito público se adquieren nociones básicas del derecho, concebido como instrumento imprescindible para la convivencia pacífica y armónica de todos los integrantes de una sociedad. En el ámbito del derecho privado, resulta un objetivo elemental que adquiera criterios para interpretar las normas que regulan su futura actividad como profesional liberal, tomando consciencia de la trascendencia de su rol y de la responsabilidad que acarrea el ejercicio de las diversas competencias que desarrolla a lo largo de su instrucción universitaria.-

3. Relación de la asignatura con el Perfil de Egreso de la carrera, las Actividades Reservadas, los Alcances, las Competencias de Egreso y su tributación.

La Licenciatura en Organización Industrial apunta a la formación de profesionales con suficiente amplitud conceptual para interactuar en cualquier área de una empresa y aptitud para profundizar en conceptos, metodologías y aplicaciones específicas en orden a la organización y gestión de empresas. La carrera brinda al estudiante los conocimientos necesarios para articular procesos técnicos, operativos, diseño de productos y servicios, gestión de recursos humanos, económicos, financieros, materiales y de conocimiento para satisfacer las necesidades del sistema económico y social y lo prepara para ser capaz

de Interpretar las ideas y paradigmas implicados en diversos sectores de la organización y detectar, diseñar, administrar y ejecutar las acciones de su competencia tendientes al logro de los objetivos organizacionales.

Competencias específicas de la carrera (CE)	Competencias genéricas tecnológicas (CT)	Competencias genéricas sociales, políticas y actitudinales (CS)
CE3: Nivel 2	CT1: Nivel 1	CS1: Nivel 1
CE8: Nivel 2	CT3: Nivel 1	CS2: Nivel 1
		CS3: Nivel 1

4. Propósito, objetivos y resultados de aprendizaje

4.1. Propósito

Brindar a las y los estudiantes herramientas legales formativas que impacten positivamente en el estudio de problemas elementales de la actividad a desarrollar, conociendo los límites de sus derechos y el alcance de sus obligaciones como profesionales liberales.

4.2. Objetivos establecidos en el Diseño Curricular

- Conocer derechos y obligaciones de las distintas personas que actúan en el ámbito constitucional.
- Conocer leyes, decretos y disposiciones que rigen la actividad del profesional.
- Conocer lo relativo a las relaciones contractuales y sus elementos reglamentarios.

4.3. Objetos de conocimiento y Resultados de aprendizaje

OC 1 El derecho en su generalidad

RA 1 Determinar las diferentes fuentes del derecho, para entender sus ramas y aplicación a la vida social, laboral y profesional

OC 2 El derecho público y privado

RA 1 Entender el funcionamiento básico de los sectores público y privado, y su interrelación en la vida jurídica

OC 3 Personas Jurídicas

RA 1 Determinar los diferentes esquemas organizativos de las personas jurídicas, para entender su debido funcionamiento

OC 4 Derecho Civil y Comercial

RA 1 Establecer criterios sobre el derecho civil y comercial, tomando conocimiento del concepto de persona, obligación, contratos, derecho bancario, títulos de crédito y sociedades comerciales

OC 5 Defensa del Consumidor

RA 1 Conocer los derechos y obligaciones del proveedor de servicios y bienes y del consumidor

OC 6 Derecho del Trabajo

RA 1 Tomar conocimiento sobre los derechos y obligaciones del empleador y del trabajador en el contrato de trabajo

5. Integración y articulación de la asignatura con el área de conocimiento (horizontal y/o vertical), el nivel de la carrera (horizontal) y el diseño curricular.

La materia aparece en el segundo nivel de la carrera, cuando en el primero se ha desarrollado la mayor parte de las materias de carácter científico -Matemática, Física, Química, Economía, Epistemología, etc-. Le corresponde en consecuencia introducir a los estudiantes en los temas concretos de la organización jurídica y política de la sociedad, como asimismo la estructura del estado y de sus tres poderes. Resulta entonces que la materia brinda base horizontal para que en los niveles siguientes de la carrera las restantes materias humanísticas avancen verticalmente sobre los temas específicos aquí tratados. Como conclusión, esta asignatura debe servir a los estudiantes de la Licenciatura en Organización Industrial (LOI), a posicionarse dentro de las instituciones con un caudal de conocimientos que les permita tomar decisiones respecto a los distintos problemas legales y jurídicos con el fin de lograr la obtención de las metas deseadas con idoneidad

6. Metodología de enseñanza

Clases teóricas con aplicación práctica, intentando adecuar la teoría a la realidad social y jurídica, referida principalmente a la aplicación pragmática del derecho en la vida diaria y en la actividad de un gerente o encargado de industria. Se ejemplifica la totalidad del temario de clases y se plantean constantemente casos prácticos en clase, tanto por intermedio del profesor como de sus ayudantes. Es además costumbre de esta cátedra -desde su inicio en 1998-, exponer la totalidad de temas del programa, los que luego van a ser objeto de evaluación, procurando que un estudiante que concurre a todas las clases y toma apuntes de las mismas, casi no requiera ayuda de otros textos para su estudio posterior. Durante el cursado se reitera y consolida la mención de los temas más útiles a la carrera, como ser "contratos", "sociedades comerciales", "Derechos del Consumidor" o "Derecho del Trabajo", entre otros.

7. Recomendaciones para el estudio

Se recomienda la concurrencia a clases y el estudio de los apuntes de cátedra publicados en el Aula Virtual. Se recomienda también la participación activa en clase, a fin de entender y comprender la temática desarrollada por Profesor y Auxiliares, con el objeto de facilitar el estudio posterior de cada Unidad Temática.

8. Metodología y estrategias de evaluación

La evaluación del cursado de la materia se hace a través de la aprobación de dos exámenes parciales o sus respectivas instancias de recuperación. Los mismos se aprueban con la nota SEIS (6) sobre un máximo posible de diez (10), y en cada examen parcial se incluyen siete (7) unidades temáticas del programa, sobre un total de catorce (14). En dicho caso se tiene por aprobado el cursado a través del sistema de "Aprobación Directa". En caso de obtenerse la nota CINCO (5) en las instancias de recuperación de una o ambas partes, se considera que el estudiante ha adquirido conocimientos mínimos de la materia y se le

tendrá por aprobado el cursado por “Aprobación No Directa”, debiendo rendir un examen final. Se tiene en consideración la dedicación, disciplina y concurrencia a clases, con control permanente del profesor y ayudantes. Se procura finalmente una comprensión por parte del estudiante de los puntos más esenciales del programa, sin exigencia de conceptos teóricos impecables.

9. Cronograma de clases/trabajos prácticos/exámenes

Detallar el cronograma de clases, trabajos prácticos y evaluaciones previstos para el desarrollo de la asignatura. Considerando entre otros los siguientes aspectos:

- Cronograma de cada actividad presencial, híbrida, etc., indicando a cargo de quien estará docentes y/o estudiantes.
- Indicación del docente responsable de cada actividad (definición de roles tareas del equipo docente).
- Cronograma de las instancias de evaluación.

Clase	Docente	Descripción del Tema	Clase Teórica	Clase Práctica
			Marcar según corresponda	
Clase 1	BIONDO	EL DERECHO	X	
Clase 2	BIONDO	EL DERECHO	X	
Clase 3	RAMOS	CONSTITUCION NACIONAL Y ESTADO	X	
Clase 4	RAMOS	CONSTITUCION NACIONAL Y ESTADO	X	
Clase 5	LASCANO	DCHOS. REALES-INTELECTUALES-SEGUROS	X	
Clase 6	LASCANO	DCHOS. REALES-INTELECTUALES-SEGUROS	X	
Clase 7	RAMOS	CONTRATO DE LOCACION DE OBRA	X	
Clase 8	BIONDO	DCHO.BANCARIO-CONTRATOS BANCARIOS	X	
Clase 9	BIONDO	DCHO.BANCARIO-CONTRATOS BANCARIOS	X	
Clase 10	RAMOS	CONT.ADMINISTRATIVO-OBRAS PUBLICAS	X	
Clase 11	RAMOS	CONT.ADMINISTRATIVO-OBRAS PUBLICAS	X	
Clase 12	LASCANO	TITULOS VALORES	X	
Clase 13	LASCANO	TITULOS VALORES	X	
Clase 14	BIONDO	DERECHO DEL TRABAJO	X	
Clase 15	BIONDO	DERECHO DEL TRABAJO	X	
Clase 16	RAMOS	EJERCICIO PROFESIONAL	X	
Clase 17	LASCANO	SOCIEDADES COMERCIALES	X	
Clase 18	LASCANO	SOCIEDADES COMERCIALES	X	

Clase 19	LASCANO	FUNDACIONES, ASOC. Y COOPERATIVAS	X	
Clase 20	BIONDO	SUSPENSION Y EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO	X	
Clase 21	BIONDO	SUSPENSION Y EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO	X	
Clase 22	RAMOS	EJERCICIO PROFESIONAL	X	
Clase 23	RAMOS	EL PERITO COMO AUXILIAR DE JUSTICIA	X	
Clase 24	LASCANO	DERECHO DEL CONSUMIDOR	X	

10. Recursos necesarios

Detallar los recursos necesarios para el desarrollo de la asignatura:

- Espacios Físicos: aula con espacio suficiente para albergar a los estudiantes inscriptos
- Recursos tecnológicos de apoyo: proyector multimedia

11. Función Docencia

11.1 Reuniones de asignatura y área

Se desarrollan tres reuniones de cátedra: al inicio de la cursada, sobre la mitad y a su finalización.-

11.2 Orientación de los estudiantes

No se desarrollarán actividades de visitas y/o pasantías

11.3. Atención de los estudiantes

Las actividades no cumplidas se recuperan a través de clases de consulta, debidamente programadas. Asimismo la planificación de las fechas de parciales y recuperatorios se publican en el Aula Virtual

12. Proyecto de Investigación en el que participa (si corresponde).

Nombre del Proyecto: no corresponde

Grupo de Investigación:

Director:

Tipo de proyecto:

Fecha de Inicio:

Fecha de Finalización:

12. 1 Impacto del proyecto de investigación en la cátedra.

No hay actividades de investigación en los contenidos impartidos por la cátedra.

13. Información Complementaria función Investigación y Extensión (si corresponde)

13.1. Lineamientos de Investigación de la cátedra

No hay actividades de investigación.

13.2. Lineamientos de Extensión de la cátedra

No hay actividades de Extensión.

13.3. Actividades en las que pueden participar las/os estudiantes

Los estudiantes participan en las clases teóricas, a través de consultas y debates.

14. Contribución de la asignatura a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS - opcional)

No aplica.